



Proceso de seguimiento externo del Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El Legado de Al- Ándalus de la Universidad de Granada

1. AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO EXTERNO.

Anexo 1. Listado de aspectos a mejorar del proceso de renovación de la acreditación (22/07/2021)

2. LISTADO DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO

1. AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO EXTERNO DEL MÁSTER

Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4316166
Denominación del título.	Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El Legado de Al-Ándalus de la Universidad de Granada
Curso académico de implantación.	2017/18
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	9
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Filosofía y Letras
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	7/22/2021
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Toda la información del título Máster Universitario en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El Legado de al-Ándalus está contenida en una única web <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/>. La información es completa, actualizada, clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como accesible a personas con diversidad funcional conteniendo la siguiente información:

Y contiene toda la información relativa a las características del título <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/presentacion#title4>, en concreto:

- Denominación completa del título en castellano: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/presentacion#title4>
- Modalidad de enseñanza: presencial: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/presentacion#title4>
- Número total de créditos: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/presentacion#title4>
- Idioma o idiomas de impartición: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/presentacion#title4>
- Número de plazas ofertadas: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/presentacion#title4>
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/presentacion#title4>
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/acceso-admision>
- Información sobre los programas de movilidad del estudiantado propio y de acogida
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/acceso-admision>

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/plan-estudios>), y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios
- Número de créditos ECTS
- Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)
- Información sobre los TFM: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master>
- Organización temporal (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/horarios-calendarios>)
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado méritos de investigación, en caso de profesorado no doctor número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias): <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/profesorado>
- Recursos humanos necesarios y disponibles
- Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...): <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/presentacion>

- En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del estudiantado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas>)

Así mismo la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad del mismo. <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/salidas-profesionales>

Por parte del título, se ha utilizado la web propia dispuesta por el Vicerrectorado de Docencia para publicitar todas las actividades (conferencias, seminarios, visitas de campo...) y noticias generadas desde el curso 2017/2018 a hoy. Todos los encartes incluyen fotografías, documentos, programas y enlaces de modo que contribuyan a visibilizar la actividad, tanto formativa para su estudiantado como de transferencia, que realiza.

La página del máster está enlazada en la del *grado de Historia del Arte* (<http://grados.ugr.es/arte/>), y en la página institucional del Departamento de Historia del Arte (<https://histarte.ugr.es/docencia/posgrados/master-universitario-culturas-arabe-y-hebreo-al-andalus-y-mundo-arabe-contemporaneo/presentacion>). De esta manera, la página web del Máster se convierte en una herramienta fundamental para conseguir visibilidad a nivel nacional e internacional. Actualmente cumple con todos los estándares de accesibilidad y usabilidad, gracias a que su diseño se corresponde con la plataforma de software implantada en todas las facultades, departamentos, servicios, vicerrectorados y departamentos de la Universidad de Granada. La web del título ha sido actualizada e incorpora toda la información académica y administrativa necesaria para su desarrollo, respondiendo a las directrices de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y a las recomendaciones contenidas en el informe emitido por la DEVA sobre la web del título.

https://www.facebook.com/profile.php?id=61555628146532&locale=es_ES
<https://histarte.ugr.es/docencia/posgrados>

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

La web del título recoge y publica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados) así como los principales datos y resultados del título (oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad), tal y como se puede ver en el siguiente enlace. <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

Cabe destacar, el [procedimiento de recogida](#) para la satisfacción de las personas egresadas, donde se recoge la satisfacción de las promociones 2016/17, 2018/19, 2019/20 y 2020/21. Estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Publicaciones” y también se hacen públicos en la web del título.

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad> (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Responsables del SGC: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- [Procedimientos del SGC](#)
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>
- [Normativas académicas de matrícula](#) que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
- Normativa de acceso y admisión: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/acceso-admision>
- [Normativa de permanencia](#).
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/acceso-admision>
- Normativa de movilidad: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/movilidad>
- Normativa de evaluación.: [Enlace](#)
- Normativa de prácticas externas: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas>
- Normativa de elaboración y defensa de TFM: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master>
- Sistemas de apoyo específicos para el estudiantado una vez matriculados
- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación](#):
- [Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación](#):
- Plan de mejora del título: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,94	1,11	4,37	0,73	-	-	3,67	1,34	3,02	1,33	3,92	0,74
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,778	0,55	-	-	-	-	4,78	0,44	4,61	0,64	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,70	0,88	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título			-	-	-	-	-	-	3,50	0,85	3,00	0,00
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/tutelapatrimonio/	-		4835		4736		5556		5753		5943	

Del análisis de la tabla 1.1 sobre Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título puede deducirse el alto grado de satisfacción general. En los últimos cursos ha ascendido considerablemente el número de visitas a la web, siendo en el curso 2022/2023 de 5943 visitas, coincidiendo con la implementación del nuevo portal, más dinámico y atractivo. El grado de satisfacción del estudiantado con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web es alta (con una media de 4/5). El grado de satisfacción del profesorado con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web es aún más elevada (con una media de 4,7/5). El grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web también es alto (media 3,7/5). Mientras que el grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título es de 3/5, lo cual es una opinión muy favorable considerando que una vez superados estos estudios de Máster, los egresados no tienen obligación académica de consultar la web del título.

RESUMEN CRITERIO 1.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- El Máster ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión, como redes sociales (Facebook) y web del Departamento de Historia del Arte.
- El Máster publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los cinco últimos años
- El Máster publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantado, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

Los procedimientos que integran el Sistema de Garantía de la Calidad de este Título hacen referencia a los siguientes aspectos del plan de estudios:

1. La enseñanza y el profesorado
2. Resultados académicos
3. Las prácticas externas
4. Los programas de movilidad
5. La inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida
6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados
7. La atención a las sugerencias y reclamaciones
8. La difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados
9. Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado

La CGIC del Máster, lleva a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elabora cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del cual documenta los indicadores incluidos en el sistema y destaca buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realiza propuestas de mejora de la misma.

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos:

- Información sobre la revisión del SGC
- Política de calidad del título o del centro donde se imparte
- Composición de la Comisión, actas de reuniones
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando

La información recogida a través de los procedimientos establecidos en el SIGC del título ha sido suficiente y adecuada para poder realizar el seguimiento de los distintos aspectos del mismo. Ha permitido de manera notable conocer el título, tener un control del mismo, identificar sus debilidades y fortalezas, así como hacer propuestas de mejora e identificar las posibles modificaciones del título. En efecto, los cuestionarios de satisfacción han sido una herramienta adecuada de canalización de la información, así como el sistema de comunicación de consultas, sugerencias y quejas de la web del Máster.

Desde que se implantó el gestor para el seguimiento y mejora de las titulaciones, ha resultado mucho más fácil verificar los aspectos de mejora, el órgano responsable y el plazo temporal contemplado para alcanzarlo. Es una herramienta muy útil porque guarda ordenadamente los datos, los acumula cada curso y permite ver toda la evolución del plan de mejora. Para la coordinación del Título supone un instrumento de gran utilidad.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC cuyos procesos, procedimientos y mecanismos facilitan la revisión del mismo, favoreciendo su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora. Además, contempla el procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales.

El SGIC del título cuenta con los criterios que permitan la interrupción temporal o definitiva en la impartición del mismo con mecanismos que salvaguarden los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado.

Se incorporó al SGIC un nuevo procedimiento para la documentación, seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del mismo.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas es:

Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	58,06%	54,00%	28,85%	25,00%	54,72%	57,69%
Profesorado (%)	56,25%	-	64,00%	29,03%	64,52%	-
PTGAS (%)	80%	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)		-	-	-	7	4
Estudiantado de prácticas (%)	48,39%	31,25%	-	25,53%	28,13%	50,00%
Tutores de prácticas externas (%)	66,67%	65,00%	-	63,16%	60,78%	76,92%

La participación del estudiantado, del profesorado, del PTGAS y de las personas egresadas es, en general, media. La participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción con la titulación se ha mantenido constante desde el comienzo, con una media del 57%; excepción hecha de los cursos coincidentes con la pandemia Covid 19 que fueron inferiores. La participación del profesorado, en cambio, es superior, alcanzando el 64,21% en el curso 2021/2022. Y del 75 % por parte del PTGAS, y 76,92% por parte de los tutores de prácticas. En este sentido, cabe señalar el escaso interés del estudiantado cuando se propone la cumplimentación de cuestionarios de satisfacción de forma telemática, a pesar de los requerimientos desde la Coordinación del Máster. El hecho de que este proceso se iniciase cuando los estudiantes habían finalizado la etapa de docencia presencial y se hallaban realizando las prácticas externas puede ser un condicionante de que la participación no sea mayor en los cursos reflejados. Para remediar esta evidencia, se planteó en el curso 2020/2021 la Acción de Mejora SGC-P06-019846, consistente en solicitar al Vicerrectorado de Calidad que la cumplimentación de cuestionarios se hiciera en formato papel (en lugar de online), organizándose

desde la Coordinación del Máster una reunión presencial con el estudiantado, coincidente con la 3ª sesión conjunta de análisis del título, para pasar los cuestionarios. El bajo número de estudiantes egresados que cumplimentan el cuestionario de satisfacción (7 en curso 2021/2022 y 4 en curso 2022/2023) se corresponde también con una errónea comunicación desde el ámbito que recopila esta información, y que no se corresponde con la Coordinación del Máster, puesto que la invitación se dirige a las direcciones de correo electrónico “@correo.ugr.es”, dominio que los estudiantes dejan de revisar cuando superan el título.

La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores ya se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Todas las mejoras y modificaciones introducidas en este título proceden de los análisis realizados de los distintos aspectos que integran el SGIC del mismo, de las respuestas dadas a las recomendaciones realizadas por la DEVA en sus diferentes informes y de las acciones de mejora propuestas por la CGIC.

Las acciones de mejora del título se han centrado en optimizar la comunicación con el exterior a través de la web, en aumentar de la participación por parte de los distintos colectivos para la obtención de evidencias sobre la satisfacción con el título, estimular la realización de TFM, organización docente y procedimiento de asignación de prácticas externas, sesiones informativas sobre instrumentos de investigación, becas y procedimientos administrativos.

Como consecuencia del último proceso de verificación se hicieron desde la DEVA una serie de recomendaciones que determinaron otras tantas acciones de mejora del Máster. De resultados de la sugerencia de unificar los CV del profesorado en una plantilla única, se derivó la acción de mejora (SGC-P08-017747) sobre valorar la oportunidad y definir (si procede) el procedimiento para publicar el CV del profesorado de la

UGR implicado en la titulación. Responsable de ella el vicerrectorado correspondiente de la Universidad de Granada, aún no ha sido implementada. De igual modo, se recomendaba continuar con los procesos de obtención de datos sobre todos los aspectos relativos al Título (egresados, inserción laboral, etc.), cuya acción de mejora (RA-R-014757) correspondía a la Oficina de datos, información y prospectiva de la UCIP, estando actualmente en proceso. Respecto a la recomendación de implementar acciones de mejora que permitan reducir la alta tasa de alumnos que no presentan el TFM dentro del curso académico correspondiente se aplicaron varias acciones de mejora, como realizar las acciones necesarias para incrementar la financiación para la realización de los TFM de este máster dado su carácter experimental, de los que se han beneficiado varios estudiantes en los últimos cursos. De otra parte, se ha incidido en acciones de acompañamiento y asesoramiento de estudiantes en la realización de TFM consistentes en la organización de seminarios de recursos para la investigación y sesiones de información sobre becas. Otra recomendación de la DEVA pasaba por implementar acciones de mejora que permitan detectar los problemas relacionados con las prácticas externas a fin de revertir los niveles de satisfacción del alumnado que entonces eran excesivamente bajos. Así se puso en marcha la acción de mejora consistente en incentivar la coordinación entre tutores académicos, tutores externos y estudiantes durante las prácticas externas (RA-R-016972). Como consecuencia, antes de la incorporación de los estudiantes y durante el desarrollo de las prácticas se mantienen reuniones de coordinación con los tutores que permitan detectar cualquier incidencia que pueda afectar a la satisfacción de las partes implicadas. Al mismo tiempo, desde la UGR se puso en marcha el estudio de satisfacción de empleadores (recogida de información, análisis y difusión en web de los primeros resultados desagregados por ámbitos de conocimiento) diseñado desde el Subgrupo de Observatorios de Empleo del Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos Estudiantiles (acción SGC-P06-018184). De este modo, se ha logrado pasar del 25,53% de estudiantes en prácticas que cumplimentaron los cuestionarios de satisfacción en el curso 2020/2021 hasta duplicarlo (50%) en el curso 2022/2023. Al tiempo que del 63,16% de empleadores que cumplimentaron las encuestas en el curso 2020/2021 se ha alcanzado el 76,92% en el curso 2022/2023. Así, el grado de satisfacción del estudiantado de las prácticas ha aumentado levemente en el curso 2022/2023 hasta el 4,38; mientras que el grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo alcanza un valor de 4,77.

RESUMEN CRITERIO 2.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la Calidad, así como los responsables del SIGC.
- Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.
- El título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título.
- El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.
- El título cuenta con procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Se detecta una escasa participación del estudiantado en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado, proponiéndose en el curso 2023/2024 la Acción de Mejora SGC-P06-19839.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación, que deberá haber sido implementada. La memoria verificada sigue vigente.

Para ello el título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y, en su caso, modificada (ACCUA): <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA): <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA): <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA): <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad: <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas: <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2023-2024/master-universitario-tutela-patrimonio-historico-artistico-legado-andalus>

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada, es decir, todas las asignaturas se imparten en modalidad presencial, excepto “Arqueología y Patrimonio Judíos en la España Medieval”, que tiene modalidad online. La Coordinación del Máster se encarga de coordinar los programas docentes, en contacto con el profesorado implicado, al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

En cuanto a los procesos de gestión del título relacionados con el reconocimiento de créditos y convalidaciones, se cumple la normativa vigente al respecto. En el ámbito de la Universidad de Granada ha sido recogido en el Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021 (NCG171/2: BOUGR núm. 171, de 28 de julio de 2021), modificado en sesión ordinaria de 29 de junio de 2022 ([NCG183/2: BOUGR núm. 183, de 6 de julio de 2022](#))

La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada tiene establecido el sistema de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de máster

(https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento):

1. Las materias o asignaturas relacionadas con el máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino.
2. Los créditos cursados en un título de enseñanzas superiores no universitarias regulado en la Ley Orgánica de Educación.
3. Los estudios oficiales realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.
4. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

A tener en cuenta:

Solo se aceptarán en el reconocimiento de créditos aquellas asignaturas del mismo o superior nivel de enseñanza.

Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son competencia de la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado. Dicho órgano resolverá previo informe preceptivo de la comisión académica del correspondiente máster universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

El número de créditos que sea objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido suspendido definitivamente y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma el diseño curricular relativo al título propio.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

Calificaciones en el expediente:

Las asignaturas reconocidas tendrán la calificación numérica correspondiente a la obtenida en el centro de procedencia. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.

Cuando en el expediente académico de origen solo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Aprobado/convalidado: 6
Notable: 8
Sobresaliente: 9,5
Matrícula de honor: 10

Para el estudiantado que haya cursado parte de sus estudios en un centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos del estudiantado con título extranjero homologado.

Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

El reconocimiento de los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales y el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada no incorporará calificación de los mismos.

Régimen económico

El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el abono de los precios públicos que establezca la comunidad autónoma de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

De acuerdo a lo establecido en el decreto anual de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad por el que se fijan los precios públicos de los servicios académicos y universitarios administrativos de las universidades públicas de Andalucía, el alumnado que solicite el reconocimiento y/o la transferencia de créditos abonará el 30% de los precios públicos correspondientes al crédito matriculado.

Tramitación

Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán a SOLICITUD de la persona interesada a través del procedimiento electrónico establecido.

Vía de presentación: Sede Electrónica

Será REQUISITO imprescindible que la persona interesada se encuentre matriculada en la titulación de máster de destino, excepto cuando los créditos para los que se solicita el reconocimiento permitan al estudiante cumplir con los requisitos necesarios para la obtención del título, con la excepción de tener superado el TFM.

Los PLAZOS DE SOLICITUD de reconocimiento y transferencia de créditos serán los determinados para cada curso académico por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos deberán ir acompañadas de toda la documentación necesaria para proceder a su resolución.
2. En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios universitarios, se aportará la siguiente documentación:

a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas, número de créditos (en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas) y la calificación obtenida en cada una de ellas.

Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Granada no será necesaria la presentación de certificación académica alguna.

b) Programas docentes de las materias o asignaturas para las que se solicita el reconocimiento, selladas en su centro de origen.

3. Cuando se trate de estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente traducida al español. Excepto para los títulos y certificados obtenidos en los países del Espacio Europeo de Educación Superior, estos estarán debidamente legalizados por vía diplomática o, en el supuesto de países signatarios del Convenio de La Haya, con la correspondiente apostilla. En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones, indicando obligatoriamente la nota mínima para superar la asignatura o materia y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.

4. La acreditación de la experiencia laboral o profesional se podrá realizar mediante la aportación de al menos uno de los documentos siguientes o su equivalente en otro país, según corresponda:

a) Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.

b) Los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.

c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.

d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.

e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.

f) Certificación académica acreditativa de las prácticas extracurriculares realizadas.

5. Los centros académicos podrán dictar normativa complementaria en relación con el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional y enseñanzas universitarias no oficiales.

RESOLUCIÓN Y RECURSOS

El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá estimada la solicitud.

Contra esta resolución, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el/la rector/a de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Como evidencia a este proceso de renovación de la acreditación se facilita el listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación. (Enlace en acceso restringido)

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	3,53	1,18	3,885	1,14	0	0	2,583	1,68	2,38	1,4	4,767	0,43

Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la titulación en los plazos proyectados. Para ello la Comisión Académica tiene establecidas unas directrices particulares del TFM para el Máster en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El legado de al-Ándalus, que complementa cada curso con una resolución donde se especifican líneas de investigación, características de los TFM, procedimiento de asignación a tutores y evaluación por parte de las comisiones respectivas (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master>). Por otra parte, en las dos primeras semanas de inicio del curso se celebra una sesión conjunta entre estudiantado y profesorado del Máster donde este expone sus líneas de trabajo y especialización, disponibilidad y criterios de tutorización. De esta forma, en las primeras semanas de noviembre todos los estudiantes tienen asignado tutor/a y tema de trabajo. También se celebra una sesión sobre recursos de investigación para la realización del TFM dirigido a todo el estudiantado matriculado. El calendario de docencia presencial finaliza en marzo, permitiendo al estudiantado concluir sus prácticas externas en la primera semana del mes de mayo, fecha a partir de la cual deben contar con disponibilidad total para la elaboración del TFM. Todas estas acciones han permitido mejorar la satisfacción del estudiantado con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFM, que en el curso 2022/2023 ha sido de 4,767.

El título cumple las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo de Social de 28 de junio de 2016 ([NCS109/1: BOUGR nº 109 de 8 de julio de 2016](#)). El Máster oferta cada curso un total de 30 plazas para estudiantes de nueva matriculación que se cubren en primera instancia, incorporando una media del 70% de estudiantes de segunda matriculación, que se corresponde en todos los casos con el TFM.

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Número de solicitudes	96	155	180	121	127	136
Ratio solicitud/oferta	3,20	5,17	6,00	4,03	4,23	4,53
Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30	30
Número de matrículas	30	48	53	48	52	51
Número de matrículas en primera preferencia	29	27	27	30	26	24
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	30	32	29	32	30	28
Nota media de admisión.	7.33	7.58	7.19	7.24	7.48	7.78
Nota mínima de admisión.	6	10	6.33	6.15	5.29	6.25

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. En fase 1 se reservan cinco plazas a estudiantes extranjeros, de igual manera que se incorporan al Máster otros estudiantes procedentes de programas de

movilidad internacional, a todos los cuales se exige para su admisión competencia lingüística B2 de conocimiento de español.

El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación, tal y como se establece desde el Distrito Único Andaluz (<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masteres>). Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso resultan adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Cabe recordar que el Máster está promovido por el Departamento de Historia del Arte, dedicado a la tutela del Patrimonio Histórico-Artístico, de ahí que el perfil preferente de acceso sean estudiantes en posesión del Grado de Historia del Arte o de Estudios de Patrimonio Histórico-Artístico.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada, dado que aunque el número de estudiantes matriculados supere las 30 plazas ofertadas, se trata segunda matriculación exclusivamente para superar el TFM.

Dado el elevado número de solicitudes (136 en el curso 2022/2023) la ratio oscila entre 4,53 y 6 solicitudes por cada plaza ofertada, de ahí que la nota media de admisión esté en 7,78/10 en el curso 2022/2023.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

El Máster tiene implementados mecanismos de coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas que integran el plan de estudios. El Coordinador del Máster realiza la coordinación general de todo el plan de estudios, acuerda con el profesorado los horarios de cada curso y con la Comisión Académica el calendario académico. La labor de la coordinación horizontal se realiza en combinación con todo el profesorado que participa en la concreción de las guías docentes de las materias en las que los contenidos de las mismas están armonizados en una estrategia común en cuanto a planificación, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación para una equilibrada aplicación de la impartición de los contenidos y temario. El cometido es alcanzar un máximo de objetivos docentes en el conjunto del Máster.

Cada uno de los tres módulos docentes del Máster – Patrimonio y Memoria de al-Ándalus, Instrumentos para el Conocimiento y la Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico, El Legado Artístico de Al-Ándalus: Intercambios, Pervivencias y Reescrituras– trabaja con un representante de los mismos y en coordinación con la CAM y la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Esto genera una organización vertical dentro del master que vela por el correcto desenvolvimiento del mismo. Así mismo, el Máster mantiene con respecto a la EIP y a la Unidad de Calidad una relación igualmente estrecha respecto a la coordinación con actividades verticales como: evaluar a los solicitantes del Máster cada año; tutorizar y hacer seguimiento de los estudiantes; resolver problemas durante el periodo de matrícula del estudiantado; resolver potenciales conflictos en el centro; desarrollar de forma específica los convenios con otras entidades para la realización de las prácticas obligatorias, y los trabajos de divulgación y noticias entre el profesorado y estudiantado adscrito al programa (vid. <https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/horarios-calendarios>).

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,59	1,03	3,59	1,18	0,00	-	2,86	1,72	2,48	1,29	4,09	0,71
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,306	1,16	-	-	-	-	4,28	0,84	4,33	0,79	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)			-	-	-	-	-	-	3,20	1,03	2,75	0,50

En consecuencia, el grado de satisfacción del estudiantado con la planificación y desarrollo de la enseñanza es muy alto, habiendo alcanzado una tasa de 4,09/5 en el curso 2022/2023. Una tasa superior de satisfacción se registra entre el profesorado, siendo 4,33 en el curso 2021/2022. Todo lo cual contrasta con la tasa de 2,75 de satisfacción de egresados con la planificación y desarrollo de la enseñanza, que atribuimos a la escasa representatividad de la encuesta por el bajo nivel de participación. Se propone la Acción de Mejora SGC-P06-019847.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Másteres con itinerario específico.

No procede valorar este apartado en el caso de este Título.

RESUMEN CRITERIO 3.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3

- El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios.
- Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada.
- Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantice la adquisición de competencias.
- Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.
- Los procesos de gestión de los TFM resultan sustancialmente adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.
- El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde plenamente a lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial.
- El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma.
- Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma.

- Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.).
- Existen evidencias de una coordinación efectiva.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Escasa representatividad de las encuestas de satisfacción de egresados del Título, dada la baja participación, para lo que se propone acción de mejora.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Los cambios realizados en la plantilla de profesorado inicialmente aprobada en la memoria de verificación responden a causas sobrevenidas, derivadas en todos los casos a haber alcanzado el límite máximo de edad para impartir docencia. Así, se ha producido la sustitución de los siguientes docentes:

- Dr. Ángel Isac Martínez de Carvajal, catedrático (UGR)
- Dr. José Castillo Ruiz, catedrático (UGR)

En todos los casos, se ha procedido a su sustitución por profesorado competente en las materias a impartir:

- Dra. Celia Martínez Yáñez, profesora titular (UGR)
- Dr. Antonio García Bascón, jefe de servicio de Instituciones Culturales (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, de la Junta de Andalucía)

Se mantiene la adscripción al Máster del Dr. David García Cueto, profesor titular del Departamento de Historia del Arte, con idéntico encargo docente una vez incorporado al Museo Nacional del Prado como conservador jefe de Pintura Italiana.

Los perfiles de todo el profesorado adscrito al Máster han sido evaluados y aprobados por la Comisión de Rama del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la EIP, garantizando su idoneidad para la docencia encargada.

El cuerpo de profesores que participa en el Título constituye un aval extraordinario por sus aptitudes académicas, en su totalidad doctores con amplia experiencia docente (media de cinco quinquenios). La componen diez catedráticos de Universidad, diez profesores titulares de Universidad y un profesor colaborador extraordinario. Todos ellos de las áreas de Historia del Arte, Arqueología y Sistemas y Lenguajes Informáticos. Del mismo modo, forman parte de la plantilla docente diez profesores externos procedentes de entidades y centros de investigación como la Escuela de Estudios Árabes-CSIC (dos científicos titulares), el Patronato de la Alhambra, la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid, el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, y el Museo Nacional del Prado. Todo el personal académico cuenta con una acreditada experiencia docente en másteres y títulos de posgrado similares, tanto de la Universidad de Granada como de otras

Universidades. De la plantilla total, veinticuatro profesores acreditan más de quince años de experiencia docente y catorce más de veinticinco años. Además, dirigen cursos de verano, seminarios, jornadas y otras iniciativas de transferencia del conocimiento, como participación en programas de visitas guiadas por especialistas o interpretación del patrimonio, donde las habilidades docentes y comunicativas resultan esenciales. También intervienen regularmente en la programación del Aula Permanente de Formación Abierta de la UGR, tanto en cursos, como seminarios y talleres.

De igual modo, la totalidad del profesorado se encuentra vinculado a grupos de investigación, desde donde desarrollan diferentes proyectos. La ANECA ha reconocido esta actividad investigadora con sexenios de investigación, donde 2 profesores acumulan 6 sexenios, 4 con 5 sexenios, 7 con 4 sexenios, 3 con 3 tramos de investigación, 3 con 2 sexenios y 1 con 1. Mientras que los 7 profesores sin tramos reconocidos se corresponden con el profesorado externo, y colaborador extraordinario.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.

Cada docente adscrito al Máster desarrolla un porcentaje de horas adecuado y proporcional, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. La mayor parte de las asignaturas están compartidas entre dos o tres profesores, y sólo dos están impartidas por un único docente. En consecuencia no se produce una excesiva atomización de la docencia que conduzca a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas (24 horas) es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En el mes de marzo de 2023 se publicó la [primera convocatoria](#) de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado. La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR.

Un elemento muy relacionado con la calidad docente del profesorado es su interés por la mejora de su docencia, lo que queda reflejado en su participación en la oferta formativa que la UGR realiza anualmente, en su participación en las convocatorias de proyectos de innovación docente que la UGR gestiona y en los planes de acción tutorial puestos en marcha. El profesorado se ha mostrado activo en la participación en proyectos de innovación docente. Algunos de ellos son de carácter general (para grado y posgrado).

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG/TFM

Los criterios, el procedimiento y el cronograma para la asignación de estudiantes para los TFM están disponibles en la web del Título (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master>). Aunque la labor de tutorización se pretende colectiva contando con la implicación de todo el profesorado del Máster, se opta por el sistema de preacuerdo. Dos semanas después de iniciado el curso se desarrolla una sesión presencial con el estudiantado donde el profesorado del Máster expone sus principales líneas de investigación y disponibilidad para tutorizar TFM. En consecuencia, el estudiante puede elegir libremente el tema y el tutor que lo dirija, contando siempre con la aprobación de este. Una vez elegido el tema a desarrollar y el tutor, se debe cumplimentar el documento “Propuesta de Trabajo Fin de Máster, asignación de tutor y plan de trabajo” (Propuesta TFM), y hacer llegar el documento original firmado al coordinador del Máster para su aprobación por la CAM. Los criterios están claramente especificados en la resolución sobre TFM para cada curso y accesibles en la web (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master>), garantizado de este modo la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Todo el profesorado del Máster, así como el perteneciente al área de Historia del Arte (UGR) está autorizado por la CAM a tutorizar TFM. Para tutores procedentes de otras áreas, deberán cumplir con el perfil establecido para poder participar como docente del Título, y siempre actuarán como cotutores junto a un profesor del Máster o del área de conocimiento. Además deberá contar con la autorización de la EIP.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Los criterios de asignación de tutores académicos de prácticas externas están disponibles en la web del Título (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas>). Con objeto de simplificar el procedimiento de asignación de tutores y poder configurar cuando fuese conveniente un itinerario curricular acorde con el TFM, la CAM acordó que fueran los tutores de TFM quienes asumieran la tutorización de las prácticas externas.

El profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea cuenta con un reconocimiento insuficiente por parte de los Planes de Ordenación Docente de la Universidad de Granada, que únicamente contempla en titulaciones de Máster Universitario computar hasta 30 horas a cada docente por tutorización académica, a razón de 10 horas por cada diez estudiantes que se tutoricen (1 hora por estudiante), ratio que por las especificaciones de nuestro Máster no se alcanza en ningún caso. Respecto al perfil docente, investigador y profesional de este profesorado y su solvencia en este ámbito, véase lo antedicho en el punto 4.1.

El Centro de Empleo y Prácticas facilita un listado en el que se identifica tanto el tutor académico como al tutor de la entidad colaboradora, donde el estudiantado realiza las prácticas curriculares. Este listado está disponible en el listado de evidencias de este autoinforme.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

El Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital de la UGR (CEPRUD) ha realizado el seguimiento y evaluación de la enseñanza impartida de forma virtual, a través del procedimiento que tiene establecido para ello. El Máster tiene incorporada en su plan de estudios la asignatura “Arqueología y Patrimonio Judíos en la España Medieval”, cuyo profesorado cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia (actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales). Aunque por tratarse de una asignatura perteneciente al Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo (M13/56/2), no contamos con dichas evidencias.

4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tabla 4.3. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
Número de encuestas	8		43		0		57		17		40	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	3,31	1,62	3,85	1,1	0	0	4,36	0,86	4,51	1,04	4,67	0,60
Dimensión II: Competencias Docentes	3,38	1,65	3,69	1,27	0	0	4,27	0,98	4,37	1,13	4,66	0,74
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,42	1,59	3,57	1,21	0	0	4,18	1,03	4,44	1,05	4,45	0,95
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	3,46	1,74	3,76	1,29	0	0	4,41	0,93	4,47	0,99	4,76	0,66
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	3,33	1,83	3,55	1,22	0	0	4,36	0,94	4,41	1,06	4,70	0,61
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas			-	-	-	-	-	-	3,50	0,85	1,75	1,50

La tabla 4.3 muestra los índices de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones, permitiendo comprobar una evolución significativa. El número de encuestas cumplimentadas ha sido oscilante, siendo muy elevada cuando se ha realizado en formato papel bajo la supervisión del coordinador y cumplimentadas simultáneamente por el estudiantado. La ausencia de datos del curso 2019/2020 se corresponde con las consecuencias derivadas del confinamiento por la Covid 19. Respecto a la satisfacción con la actuación docente, esta ha ido incrementando desde la implementación del título en el curso 2017/2018, donde la satisfacción general se expresaba en 3,33/5. La excelente reacción del profesorado ante las limitaciones para la docencia presencial ocasionadas por la Covid 19 se halla entre las causas de que en el curso 2020/2021 la tasa de satisfacción superara en un punto a la anteriormente citada, pues se hallaba en 4,36/5. En los dos últimos cursos no ha dejado de aumentar, hallándose en el curso 2022/2023 en 4,70/5, debido en buena medida a capacitación del profesorado y a la incorporación de nuevos investigadores con perfiles más variados y atractivos para el estudiantado.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, tal y como se puede ver en los datos de la tabla 6.4 del cuadro de mandos.

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	4,39	0,85	3,96	0,90	2,53	1,25	3,00	1,54	2,48	1,33	5,00	0,00
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,778	0,73	-	-	-	-	4,67	0,50	4,53	0,51	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,24	1,04	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-

En la Tabla 6.4 del Anexo, se puede comprobar cómo la opinión media del profesorado respecto a su satisfacción con el programa formativo se mantiene constante, con un índice de 4,67 para el curso 2021/2022 y de 4,53 para el curso 2022/2023. El grado de satisfacción del estudiantado ha experimentado variaciones que no se corresponden con el grado de satisfacción con la actuación docente del profesorado. No podríamos atribuir a ninguna causa concreta los bajos índices de los cursos 2019/2020 (2,53/5) y 2021/2022 (2,48), frente al 5/5 del último curso del que se tienen datos.

RESUMEN CRITERIO 4.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- El personal académico se ajusta a la memoria verificada o modificada. El título dispone de toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio y además se muestra en la página web durante más de un curso académico.
- El título analiza la información y verifica el alto nivel de cualificación y experiencia de todo el personal docente.
- El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. Se analiza la evolución que ha sufrido el título durante el periodo evaluado en relación a este subcriterio.
- El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y en su caso establece acciones de mejora. El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título, los analiza y en su caso establece acciones de mejora.
- El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFM y se constata el nivel de excelencia.
- Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs, incluyendo en su caso, la posibilidad de movilidad.
- El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia.
- El título analiza el perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida y/o virtual y se considera adecuada.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

- El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4)
- Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.
- El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).
- Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- No se han detectado debilidades en este criterio.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,37	0,87	3,15	1,18	-	-	3,13	1,49	3,29	1,46	3,45	1,06
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,31	0,81	4,42	0,62	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,364	1,09	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)			-	-	-	-	-	-	3,70	1,06	3,00	0,00
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)			3,59	1,22		-	3,10	1,73	2,57	1,29	3,37	0,81
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	4,706	0,53	-	-	-	-	4,75	0,44	4,62	0,55	-	-

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento..., medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Habitualmente se viene impartiendo la docencia presencial del Máster en el aula 42 de la Facultad de Filosofía y Letras, aunque únicamente cuando se trata de horario de tarde. La sobreocupación de dicho centro para acoger a los distintos grados que tiene adscritos hace inviable la docencia del Máster en horario de mañana, por lo que cuando esto es necesario se acude a aulas del Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado. Los actos de defensa de TFM y los seminarios se celebran en la Sala Decano José Palanco, y Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, que cuenta con mobiliario e infraestructura técnica adecuada para ello.

Las materias impartidas por el personal de la Escuela de Estudios Árabes se desarrollan en la sala de conferencias del Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad (LAAC) en el Carmen de los Mínimos (Albaicín); mientras que el curso sobre la Alhambra, se desarrolla en dependencias del Patronato de la Alhambra y Generalife (Casa de la Mimbres), puesto que la mitad de las sesiones conllevan visitas al interior del monumento.

Dado el carácter del Máster, el componente práctico es muy significativo, por lo que se realizan salidas de campo cada semana. Respecto a las prácticas externas, estas tienen lugar en dependencias especialmente habilitadas por las instituciones para este tipo de estudiantado.

El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes. Además de las repartidas en la Facultad de Filosofía y Letras, y Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado, el Departamento de Historia del Arte dispone de una sala de estudio y trabajo para estudiantes.

El título dispone de espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) dotados con los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (aulas de informática, prácticas de campo, etc.), ubicados en la Facultad de Filosofía y Letras.

El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...). Se trata de la biblioteca de Humanidades ubicada en la Facultad de Filosofía y Letras, desde cuya dirección se imparte cada curso un seminario de recursos bibliográficos para el estudiantado del Máster, y adaptado por tanto a su perfil.

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (Prado UGR), la cual cuenta con un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado, estadísticas de utilización.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título (Tabla 5.1.), a partir de encuestas de satisfacción. El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos, siendo analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los índices se han mantenido constantes desde la implantación del título, siendo en los cursos 2021/2022 y 2022/2023 de 3,28 y 3,41, respectivamente. Esta tasa no es superior debido a quejas puntuales del estudiantado respecto del aula principal que acoge la docencia presencial (Aula 42 de la Facultad de Filosofía y Letras), por la reducida capacidad de la misma, iluminación y climatización e incomodidad del mobiliario. Desde la coordinación del título se tramitó la queja al Vicedecanato de Infraestructuras de la Facultad y se renovó el mobiliario, indicándose reiteradamente que se trata del único espacio que el centro puede ofrecer para la impartición de un título cuya gestión no le corresponde.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título (Tabla 5.1.), a partir de encuestas de satisfacción, cuyo número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. De tal manera que los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Sólo se dispone de datos para los cursos 2020/2021 y 2021/2022, con índices muy positivos, siendo de 4,31 y 4,42, respectivamente.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0		0	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	3,20	0,63	2,50	1,54	-	-	2,38	1,77	2,21	1,18	2,00	0,00
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	4,383	0,64	-	-	-	-	4,17	0,99	4,27	0,71	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida			-	-	-	-	-	-	2,60	1,43	2,75	1,50

A pesar de que el Máster no cuenta con convenios de movilidad de carácter específico, la Universidad de Granada sí dispone de programas de movilidad para todos los máster. Ésta es valorada por los estudiantes con 2.21 sobre 5.00 (curso 2021/2022) y 2.00 sobre 5.00 (curso 2022/2023), una satisfacción aún mayor en el caso del profesorado (4.27 sobre 5.00). No obstante, se plantea la acción de mejora SGC-P04-016472 consistente en trabajar desde la coordinación del Máster en la consecución de convenios de movilidad para estudiantes y profesores del Título.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas obligatorias que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas y un listado de plazas cubiertas en el centro. Si bien, la extinción del convenio de colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha reducido considerablemente la oferta de plazas disponibles en Museos, Archivos y Conjuntos Monumentales del territorio andaluz. Ello ha obligado a establecer nuevos convenios de colaboración para la realización de prácticas externas con otros centros y entidades, con objeto de asegurar las posibilidades de elección de destino por parte del estudiantado. Desde la Coordinación del Máster se ha insistido ante los directores del Centro de Empleo y Prácticas, directoras de la Escuela Internacional de Posgrado (UGR), Vicerrector de Docencia, Delegado Provincial de Deporte y Cultura de la Junta de Andalucía y jefes de servicio, rector de la Universidad de Granada y Directora General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía acerca de la necesidad de renovar o establecer un marco de colaboración entre la Consejería y la Universidad de Granada para prácticas externas de estudiantes de Máster, con especial implicación hacia los del Máster en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico, por tratarse de su ámbito natural de desarrollo y especialización. La respuesta generalizada ha sido demostrar el interés

institucional sobre una situación que estaba en vías de inmediata resolución, una vez pasase todos los requisitos legales y jurídicos.

El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo. Este consiste en la entrevista personal y directa del Coordinador, cada curso académico, con el responsable de la institución colaboradora para confirmar la disponibilidad de acoger estudiantes del Máster en prácticas y las características de su plan formativo.

El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas, consistente en la selección de entidades participantes cada curso, con indicación de plazas, departamento de destino, plan formativo y tutor responsable. La oferta disponible, cuyo número de plazas suele duplicar el número de estudiantes matriculados, se aloja en la plataforma Prado UGR, desde donde cada estudiante realiza una selección priorizada de cuatro destinos, con carta de motivación y currículum vitae. El Título cuenta con unas directrices que regulan el procedimiento de selección y asignación de prácticas externas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre los solicitantes y ajustarse, en el caso de que así sea requerido, a las normas, condiciones y procedimientos establecidos por la institución receptora. Una vez comunicada desde la coordinación del Título la relación de entidades e instituciones disponibles para aceptar estudiantes en prácticas durante ese curso, estos solicitan destinos por orden de preferencia, acompañadas de currículum vitae y carta de motivación. Las prácticas son elegidas en función de la oferta del Máster teniendo en cuenta los intereses científicos y profesionales del estudiante, los requisitos que determinadas instituciones soliciten de los alumnos, así como la formación previa de éstos para un mejor aprovechamiento. En el caso de haber coincidencia en una misma práctica por parte de varios estudiantes, es la institución de acogida quien debe resolver de acuerdo a la idoneidad del perfil de los candidatos a la práctica propuesta. Se utilizan como criterios el expediente académico a través de la nota de acceso al Máster, el currículum vitae y los objetivos profesionales y formativos del estudiante. A aquellos estudiantes que fomenten un convenio entre una entidad colaboradora y la Universidad de Granada se les permite, como excepción a la norma, la asignación de la primera plaza ofertada. En todo caso, tanto el coordinador del Título como el tutor académico podrán asesorar al estudiante en la elección de destino, correspondiendo la aprobación definitiva de la asignación de prácticas externas a la Comisión Académica del Máster. La CAM ha establecido sean los tutores de TFM quienes asuman la tutorización académica de los estudiantes en prácticas.

De acuerdo al artº. 7 de la Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 15 de abril de 2016), la Universidad de Granada velará para que en la elección y en la adjudicación de prácticas, los estudiantes con discapacidad puedan optar a entidades en las que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado, procurando la disposición de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios que aseguren la igualdad de oportunidades. Estos criterios están fijados por la Comisión Académica y publicados en las Directrices particulares sobre prácticas externas del Máster en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El legado de al-Ándalus (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas>).

El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas; dado que son profesionales con formación académica suficiente y amplia experiencia en su sector.

El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos, tal y como se establece en las Directrices particulares sobre prácticas externas del Máster en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El legado de al-Ándalus (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas>).

El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado; estando gestionados los sistemas de evaluación por el Centro de Empleo y Prácticas, a través de la plataforma Ícaro.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere a la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. (vid. Tabla 5.3). El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Tabla 5.3. Indicadores relacionados con las prácticas externas

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantado)	4,33	0,9	3,20	0,00	0,00	-	4,08	1,51	4,00	1,58	4,38	0,77
Grado de satisfacción con la oferta de entidades Prácticas Externas (Estudiantado)	4,067	0,88	1,20	0,00	-	-	3,64	1,50	3,33	1,32	3,54	1,27
Grado de satisfacción del estudiantado con el tutor externo. (Estudiantado)	4,36	1,08	-	-	-	-	4,6	0,97	4,11	1,54	4,77	0,83
Grado de satisfacción de la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del título (Tutor/a externo)	4,58	4,58	4,46	0,88	-	-	4,75	0,62	4,30	0,84	4,25	1,39

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias	9
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario)	0
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si ofertan en varios idiomas)	30
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas)	30

Las tasas de satisfacción con las prácticas externas presentan una tendencia ascendente en la opinión del estudiantado, desde 4.08 del curso 2020/2021 a una tasa de 4.38 en el curso 2022/2023. Esta satisfacción es mayor cuando se refiere a la labor desarrollada por los tutores externos, que sube desde el 4.11 del curso 2021/2022 al 4.77 del curso 2022/2023. Esta percepción es acorde cuando se trata de valorar la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico de los tutores externos (4.25 en el curso 2022/2023). El grado de satisfacción con la oferta de entidades de prácticas externas se mantiene en valores medios de 3.5 en los tres últimos cursos de los que disponemos de índices, lo cual se corresponde con el periodo de carencia de convenio de prácticas con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Muchos estudiantes mostraban su decepción inicial cuando se les comunicaba que, a pesar de todos los intentos desde la coordinación del Máster, este curso no podrían hacer sus prácticas en el Museo de Bellas Artes de Granada, en el Conjunto Arqueológico de Medina Azahara o en el Castillo de Vélez Blanco, al no estar aún suscrito el convenio Consejería de Cultura-UGR. Desde la coordinación del Máster se enviaron escritos solicitando la agilización de la firma del convenio de colaboración para prácticas externas entre la Universidad de Granada y la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo de la Junta de Andalucía, dirigidos al Rector de la Universidad de Granada, Directora de la Escuela Internacional de Posgrado, Director del Centro de Promoción

de Empleo y Prácticas, Vicerrector de Posgrado y Delegado territorial de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en Granada. Se mantuvieron reuniones con la Directora de la Escuela Internacional de Posgrado y con el Secretario General de la Delegación de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, todo ello como parte de la Acción de Mejora SGC-P03-019848.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional. Además dispone del personal de apoyo y técnico necesario para el resto de las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, PTGAS, puntos de información, etc.).

El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del PTGAS, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título.

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2017/18		2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	3,37	0,87	3,15	1,18	-	-	3,13	1,49	3,29	1,46	3,45	1,06
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,31	0,81	4,42	0,62	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,364	1,09	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)			-	-	-	-	-	-	3,70	1,06	3,00	0,00
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)			3,59	1,22		-	3,10	1,73	2,57	1,29	3,37	0,81
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	4,706	0,53	-	-	-	-	4,75	0,44	4,62	0,55	-	-

La gestión administrativa del Título evidencia cómo, en general, los colectivos están satisfechos con la gestión administrativa, que corresponde a la Escuela Internacional de Posgrado. La valoración positiva de la atención a reclamaciones y sugerencias del estudiantado asciende ligeramente (de 3,10 en curso 2020/2021 a 3,37 en curso 2022/2023), debido a que estas suelen estar relacionadas con aspectos que escapan a las competencias del equipo coordinador, tales como gestiones de visados e incorporación tardía al título, solicitud de títulos antes de que finalicen los plazos habilitados, retrasos en la respuesta al estudiantado debido a la alta demanda de solicitudes y escaso personal, etc. Los índices de satisfacción son más favorables en opinión del profesorado, cuyo contacto con la gestión administrativa del Máster suele estar más enfocada hacia el PTGAS del Departamento de Historia del Arte y al Coordinador del título.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

El Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital de la UGR (CEPRUD) ha realizado el seguimiento y evaluación de la enseñanza impartida de forma virtual, a través del procedimiento que tiene establecido para ello. El Máster tiene incorporada en su plan de estudios la asignatura “Arqueología y Patrimonio Judíos en la España Medieval”, cuyo profesorado cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia (actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales). Aunque por tratarse de una asignatura perteneciente al Máster Universitario en Culturas Árabe y Hebrea: Al-Andalus y Mundo Árabe Contemporáneo (M13/56/2), no contamos con dichas evidencias.

RESUMEN CRITERIO 5.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo.
- El título cuenta con una plataforma virtual adecuada, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado.
- El título dispone de la información la analiza y constata su alto nivel.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).
- Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles
- El PDI muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).
- Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
- El título cuenta con un número idóneo de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores.
- Existen procedimientos que permiten revisar y actualizar los convenios y el número y tipo de plazas, así como la adecuación de la oferta de prácticas externas a las necesidades del programa formativo.
- Existen procedimientos que facilitan la designación de los tutores de prácticas externas, la coordinación de sus tareas y la revisión de sus funciones.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas.
- El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).
- Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas.
- Los tutores muestran un nivel de satisfacción elevado (>4).

- Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
- En título cuenta con personal de apoyo suficiente, aunque sería conveniente incrementar su número y/o su formación en relación con las funciones a realizar.
- El personal disponible para la gestión del título es suficiente, aunque se detectan áreas de mejora.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).
- Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La satisfacción del estudiantado con los destinos de prácticas ha descendido en los últimos cursos, por lo que se propone la Acción de Mejora SGC-P03-019848.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada, garantizándose la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas y las guías docentes incluyen todos los contenidos exigibles según la normativa UGR establecidos

Desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes (<https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2023-2024/master-universitario-tutela-patrimonio-historico-artistico-legado-andalus>), proporcionándose desde el vicerrectorado responsable una plantilla modelo uniforme para todas las titulaciones. Esta información está disponible en el apartado de “Información académica” de la web, subapartado “Plan de Estudios”:

Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM y en su caso las prácticas externas.

- Guías docentes.
- Información sobre el profesorado de la asignatura.
- Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente).
- En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

En su caso, cinco memorias de prácticas externas. Esta información será aportada a través de un acceso restringido, ya que contiene datos de carácter personal.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFM. En la realización y defensa del TFM se puede comprobar la formación recibida, dado que el resultado suele confirmar el rendimiento académico del estudiante en el resto de materias. Este es evaluado a través de una rúbrica cuyo modelo se pone a disposición del alumnado en la página web, de modo que sepa en todo momento los criterios (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master>). El sistema de evaluación del TFM es razonablemente objetivo, gracias al uso de la rúbrica, en la que se detallan todos los items evaluables. El sistema de evaluación y la constitución de comisiones se ajusta a la normativa de la Universidad de Granada. En el caso del Máster, la elección de las comisiones evaluadoras se realiza mediante un sorteo inicial entre los miembros del profesorado del Máster, de modo que salgan elegidos cuatro integrantes (todos los cuales pueden actuar como titulares o suplentes en función de las necesidades) de un tribunal que ha de evaluar los trabajos de todo un año académico (convocatorias de junio, septiembre y extraordinaria de diciembre), garantizando así la homogeneidad en la evaluación de todo el alumnado de un año. Los cuatro miembros quedan excluidos para el año siguiente, en el que intervienen cuatro nuevos profesores del listado restante. Una vez que todo el profesorado ha participado, se realiza un nuevo sorteo, de modo que no coincidan los mismos miembros.

Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFM, donde se aplica el sistema de preacuerdo. En consecuencia, el estudiantado puede elegir libremente el tema y el tutor que lo dirija. Una vez elegido el tema a desarrollar y el tutor, se deberá cumplimentar el documento “Propuesta de Trabajo Fin de Máster, asignación de tutor y plan de trabajo” (Propuesta TFM), y hacer llegar el documento original firmado al coordinador del Máster, para su verificación por parte de la Comisión Académica.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del estudiantado implicado en dicha asignatura. Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas, publicados en las Directrices particulares sobre prácticas externas del Máster en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El legado de al-Ándalus (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas>)

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
% suspensos	3,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	7,41%	2,13%	14,58%	2,27%	12,00%	3,92%
% notables	0,00%	10,64%	20,83%	20,45%	16,00%	25,49%
% sobresalientes	14,81%	23,40%	31,25%	18,18%	12,00%	21,57%
% matrículas	3,70%	4,26%	2,08%	2,27%	0,00%	0,00%
% no presentados	70,38%	59,57%	31,26%	56,83%	60,00%	49,02%

De la tabla 6.2 de calificaciones globales del TFM se observan índices inversos. El primer año de implantación del Título se logró un 18,51 % de calificaciones máximas (sobresaliente y matrícula de honor), que aumentó significativamente al 27,66 % y 33,33 % de los dos cursos siguientes. De manera que en los cursos 2021/2022 y 2022/2023 ha descendido sensiblemente el nivel de excelencia hasta el 12,00 % y 21,57%, respectivamente. Por contra, ha ido subiendo el porcentaje de notables, desde el 0,00% del primer año de implantación el Máster, hasta el 25,49% del curso 2022/2023. No obstante, se mantiene el elevado número de estudiantes que no llegaron a presentar su TFM, aunque el porcentaje ha descendido a menos del 50% en el curso 2022/2023. Para mejorar estos índices se propone la acción de mejora SGC-P02-019822.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son, en líneas generales, coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. El análisis de la Tabla 6.1 revela cómo el nivel de adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de los estudiantes, en función de las calificaciones de los últimos cursos, es muy satisfactorio. El 47,66 % alcanzó una calificación de sobresaliente o matrícula de honor en el curso 2022/2023, manteniéndose en un tercio el porcentaje de estudiantes con calificación de notable. Ha descendido el porcentaje de aprobados, que en los cursos 2020/2021 y 2021/2022 era del 6,33% y 10,68% respectivamente, hasta el 4,68% del curso 2022/2023. El porcentaje de materias suspendidas es nulo, manteniéndose prácticamente constante desde el curso de implantación. El porcentaje de estudiantes no presentados a alguna materia ha descendido sensiblemente del 24,06% del curso 2021/2022 al 18,16% del curso 2022/2023, debiendo identificarlo con la asignatura TFM en un índice alto.

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2017/18	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,22%	0,00%	0,00%	0,29%	0,00%	0,00%
% aprobados	5,26%	5,20%	9,81%	6,33%	10,68%	4,68%
% notables	27,85%	19,72%	28,52%	23,02%	29,83%	29,50%
% sobresalientes	50,88%	51,22%	44,44%	45,76%	34,07%	45,68%
% matrículas	2,85%	2,60%	1,67%	2,01%	1,36%	1,98%
% no presentados	12,94%	21,26%	15,56%	22,59%	24,06%	18,16%

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo, tal y como se ha explicado en el apartado 4.3 de este autoinforme.

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	4,39	0,85	3,96	0,90	2,53	1,25	3,00	1,54	2,48	1,33	5,00	0,00
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,778	0,73	-	-	-	-	4,67	0,50	4,53	0,51	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,24	1,04	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-

El grado de satisfacción de los distintos colectivos respecto al programa formativo es muy positivo a nivel general. Respecto a la satisfacción general mostrada con el programa formativo de los distintos

colectivos, que podemos ver en el Tabla 6.4. El grado de cumplimiento de las expectativas se situó entre el estudiantado en niveles fluctuantes, con valores inferiores a 4, hasta alcanzar el máximo (5) en el curso 2022/2023. La satisfacción general del profesorado es muy alta (4,53 sobre 5 en el curso 2021/2022). La satisfacción general del PAS respecto del programa formativo es de 3,91 en el último curso del que hay datos (2021/2022), sin que podamos identificar los criterios seguidos para esta valoración.

RESUMEN CRITERIO 6.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.
- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFG/TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso.
- La Titulación cuenta indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo. Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados, y en su caso establece acciones de mejora.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el desarrollo del programa formativo.
- El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3-4).
- Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- El índice de estudiantes que no llegan a presentar su Trabajo Fin de Máster constituye una preocupación para la Comisión Académica del Máster, pues a pesar de mantenerse en niveles altos en los últimos cursos, aún sigue siendo elevada. Para mejorar estos índices y, por tanto, las tasas de éxito del estudiantado que cursa el máster se propone la acción de mejora SGC-P02-019822.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre prácticas externas, Trabajos Fin de Máster (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/horarios-calendarios>).

El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios (<https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/noticias/jornada-salidas-profesionales-2023>).

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen a través de cuestionarios de satisfacción

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Estudiantado)	3,21	1,24	2,52	0,86	-	-	2,45	1,70	2,03	1,29	4,65	0,51
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Profesorado)	4,471	0,72	-	-	-	-	4,25	1,39	4,39	0,61	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)			-	-	-	-	-	-	2,00	0,94	2,25	0,50
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Estudiantes)	3,69	1,04	3,17	1,21	-	-	2,82	1,59	2,26	1,43	4,30	0,75
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Profesorado)	0,562	4,47	-	-	-	-	4,50	1,07	4,67	0,49	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación académica recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	2,70	1,34	1,75	0,50

La eficacia y utilidad de las acciones de orientación académica y profesional puestas en marcha por la UGR, la EIP, el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras, el Vicerrectorado de Internacionalización, la Facultad de Filosofía y Letras, el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, y el Departamento de Historia del Arte obtiene una valoración superior a 4 por parte del estudiantado. La celebración de las Jornadas de Salidas Profesionales organizadas por el Departamento de Historia del Arte para sus estudiantes de Grado y Máster, a propuesta de este título de posgrado, ha merecido tan alta valoración por parte del profesorado y estudiantado que lo realizó. La baja satisfacción de los egresados se debe a que durante sus cursos no se llevaron a cabo estas iniciativas, contempladas como acciones de mejora.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

La Tabla 7.2 contiene indicadores de empleabilidad que demuestran un 45% de inserción laboral para los estudiantes del Máster tras un año del egreso, lo que resulta un índice positivo. No obstante, carecemos de tasas similares en otros Másteres de la Universidad de Granada, o en otros títulos de perfil parecido de Universidades andaluzas y españolas.

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	3 (50,00%)	6 (33,33%)	13 (43,33%)	5 (29,41%)	9 (45,00%)	*
Tasa de demanda de empleo	2 (33,33%)	8 (44,44%)	6 (20,00%)	3 (17,65%)	8 (40,00%)	*
Tasas de paro	1 (16,67%)	4 (22,22%)	11 (36,67%)	9 (52,94%)	3 (15,00%)	*
Desconocido	1 (14,29%)	-	2 (6,25%)	1 (5,56%)	1 (4,76%)	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2017/2018	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	2 (33,33%)	8 (44,44%)	18 (58,06%)	9 (50,00%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	3 (50,00%)	5 (27,78%)	7 (22,58%)	5 (27,78%)	*	*
Tasas de paro	1 (16,67%)	5 (27,78%)	6 (19,35%)	4 (22,22%)	*	*
Desconocido	1 (14,29%)	-	1 (3,13%)	-	*	*

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título revisa y actualiza el interés y adecuación de los perfiles de egreso, no sólo introduciendo seminarios, conferencias y actividades de campo en aquellas asignaturas donde se considere necesario; sino también dirigiendo las temáticas del Taller de Patrimonio y Memoria hacia problemáticas que actualizan la disciplina (Arqueología de la Arquitectura, Organización y gestión de exposiciones temporales, Utilización de recursos aplicados a la investigación, Nuevas tecnologías aplicadas al Patrimonio Histórico, Realidad aumentada, etc.). No obstante, el perfil del Máster es de investigación, no profesionalizante.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

El perfil del Máster es de investigación, no profesionalizante.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

El título dispone de indicadores que permiten aproximar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Aunque como muestra la tabla 7.3 estos sólo se han implementado desde el curso 2021/2022, y no sabemos hasta qué punto el número de encuestas es representativo. En cualquier caso es igual o superior a 3, lo que puede estar relacionado con el incumplimiento de las expectativas de los estudiantes que han participado en el sondeo.

Tabla 7.3. Indicadores satisfacción egresados con la formación recibida

	2017/18		2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	*	*	3,30	1,06	3,00	1,41

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título dispone de procedimientos que permiten el análisis de su sostenibilidad, como se desprende de los indicadores aportados hasta el momento, que prueban la medición de todos los factores que afectan al Máster (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

RESUMEN CRITERIO 7.

FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7

- Existe un calendario estable de acciones de orientación que abarcan todos los ámbitos (académicos y profesionales) necesarios.
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado (>4).
- Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.
- El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y en su caso establece acciones de mejora.
- Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados.
- NO existe un protocolo que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso
- El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio (3-4)2. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables
- Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. Se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título.
- Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.
- Elevado grado de satisfacción del estudiantado con el asesoramiento y orientación profesional

DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Grado de satisfacción medio/bajo de egresados con el asesoramiento y orientación profesional (acción de mejora SGC-P06-019849)
- Grado de satisfacción bajo de egresados con el asesoramiento y orientación académica recibida (acción de mejora SGC-P06-19850)

ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR

LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL MÁSTER EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 17/06/2021

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Calificación: Se alcanza parcialmente

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda unificar los CV del profesorado en una plantilla única.	Para dar respuesta a esta recomendación dada por ACCUA en el proceso de renovación de la acreditación se abrió la Acción de Mejora SGC-P08-17747. Actualmente toda la información del profesorado de la Universidad de Granada está pública en la página web: https://produccioncientifica.ugr.es/ Se están llevando las actuaciones necesarios por los servicios informáticos de la UGR para que esta información también sea accesible desde la página web de los distintos títulos.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (guía junio 2021)

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (guía julio 2022)

Calificación: Se alcanza parcialmente

Recomendación/ Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda continuar con los procesos de obtención de datos sobre todos los aspectos relativos al Título (egresados, inserción laboral, etc.)	Tal y como se indica en el apartado 1.2 la Universidad de Granada tiene un procedimiento establecido para la recogida y publicación de la información de satisfacción sobre los egresados y la inserción laboral, tal y como se puede ver en la web del título para la satisfacción de egresados (poner enlace) como en el criterio 7 de este autoinforme sobre la inserción laboral de los egresados de este título.

CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Calificación: Se alcanza

No hay recomendaciones para este criterio

CRITERIO 4: PROFESORADO

Calificación: Se alcanza

No hay recomendaciones para este criterio

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Calificación: Se alcanza

No hay recomendaciones para este criterio

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Calificación: Se alcanza parcialmente

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento
Se recomienda implementar acciones de mejora que permitan reducir la alta tasa de alumnos que no presentan el TFM dentro del curso académico correspondiente.	Se han establecido diferentes acciones de mejora, pero aún es elevada la tasa de estudiantes que no presentan el TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES

Calificación: Se alcanza parcialmente

Recomendación / Aspectos para la mejora	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Implementar acciones de mejora que permitan detectar los problemas relacionados con las prácticas externas a fin de revertir los niveles de satisfacción del alumnado que ahora son excesivamente bajos.	Se ha mejorado sensiblemente la opinión del estudiantado, si bien el retraso en la firma del convenio de prácticas de la UGR con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha frustrado las expectativas de muchos estudiantes que se matricularon los últimos cursos atraídos por nuestro programa de prácticas externas.
Se recomienda actualizar datos concretos sobre egresados e inserción laboral del Título y no solo aportar los generales de la UGR.	Tal y como se indica en el apartado 1.2 la Universidad de Granada tiene un procedimiento establecido para la recogida y publicación de la información de satisfacción sobre los egresados y la inserción laboral, tal y como se puede ver en la web del título para la satisfacción de egresados (poner enlace) como en el criterio 7 de este autoinforme sobre la inserción laboral de los egresados de este título.



2. LISTADO-RESUMEN EVIDENCIAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO

A continuación, se muestra el listado de evidencias del proceso de seguimiento externo propuesta por ACCUA.



idEv	Evidencia	Criterios	Ubicación
1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/
2	Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/plan-estudios
3	Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos	1	No procede
4	Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual)	1	presencial
5	Número total de créditos	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/plan-estudios
6	Idioma o idiomas de impartición	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/
7	Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/
8	Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. Normativa de acceso y admisión.	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/acceso-admision
9	Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/acceso-admision
10	Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Normativa movilidad	1,5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/movilidad
11	Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/plan-estudios
12	Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/plan-estudios
13	Número de créditos ECTS por tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas)	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/plan-estudios
14	Información sobre los TFGs/TFMs	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master
15	Organización temporal	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/horarios-calendarios
16	Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/plan-estudios
17	Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias)	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/profesorado
18	Recursos humanos necesarios y disponibles	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/profesorado
19	Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/presentacion
20	Prácticas externas: el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
21	Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado. Plan de orientación académica y profesional.	1,7	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/salidas-profesionales
22	Resultado de la satisfacción del estudiantado	1,2,3,4,5,6,7	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-



idEv	Evidencia	Criterios	Ubicación
			mejora/indicadores
23	Resultado de la satisfacción del PDI	1,2,3,4,5,6,7	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
24	Resultado de la satisfacción del personal de apoyo	1,2,3,4,5,6,7	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
25	Resultado de la satisfacción de los egresados	1,7	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
26	Resultado de satisfacción de los empleadores	1,7	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
27	Prácticas Externas: resultado de satisfacción del estudiantado que ha realizado prácticas externas curriculares	1,5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
28	Prácticas Externas: resultado de satisfacción de los tutores externos de prácticas externas	1,5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
29	Análisis de resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés.	1,2,3,4,5,6,7	Información disponible en cada apartado de análisis del autoinforme.
30	Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad	1,3,6,7	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
31	Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/preinscripcion-matriculacion
32	Normativa de permanencia	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/estudiantes/preinscripcion-matriculacion
33	Normativa de evaluación	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/plan-estudios
34	Normativa de prácticas externas	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
35	Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master
36	Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados	1	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/actividades
37	Memoria verificada y en su caso modificada	1,3	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
38	Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación	1,3	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion
39	Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación	1,2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
40	Información sobre la revisión del SGC	2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
41	Evaluación de la Agencia en los procesos de seguimiento externo y renovación de la acreditación	1,3	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo
42	Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.	2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
43	Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC. Composición y actas/acuerdos adoptados	1,2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos



idEv	Evidencia	Criterios	Ubicación
			mejora/comision-garantia
44	Procedimientos del SGC. Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información para la revisión del título.	1,2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
45	Cuadro de mando	2	Las tablas se incorporan a lo largo del autoinforme
46	Acceso al sistema de gestión documental del SGC	2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
47	Procedimiento de extinción del título	2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
48	Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales	2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad
49	En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades	2	No procede
50	En su caso, coordinación: Títulos que se imparten en más de un centro y títulos conjuntos	2	No procede
51	Títulos con estructuras específicas: mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo	2	No procede
52	Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización	2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora
53	Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora	2	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad (Apartado 3.2. SGC del título)
54	Histórico del Plan de Mejora del Título	2	Apartado web Evaluación, seguimiento y mejora/Plan de mejora
55	Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas	3	https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2023-2024/master-universitario-tutela-patrimonio-historico-artistico-legado-andalus
56	Listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.)	3	Información en enlace con acceso restringido
57	Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado	3	Información en enlace con acceso restringido
58	Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.)	3	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master
59	En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa	3	No procede
60	Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.	3	No procede
61	Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos	3	No procede
62	En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.	3	No procede



idEv	Evidencia	Criterios	Ubicación
63	Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.)	3	No procede
64	Indicadores para los títulos de grado/máster de los últimos seis años: oferta, demanda, matrícula.	1,3	Autoinforme-Apartado 3 https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores
65	Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: -Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.) - y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.	3	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos
66	Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.	3	Correo electrónico / llamadas telefónicas / entrevistas personales
67	En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro y Títulos conjuntos	3	No procede
68	Títulos con estructuras específicas: información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente: - Dobles grados/másteres: incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos. - Titulaciones de Grado con mención dual: aportar convenios - Titulaciones de grado con itinerario académico abierto: aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario	3	No procede
69	Títulos con estructuras específicas: normativa específica aprobada por la Universidad sobre títulos con estructuras específicas.	3	No procede
70	Títulos con estructuras específicas: las titulaciones implicadas y las asignaturas de estas.	3	No procede
71	Títulos con estructuras específicas: descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título	3	No procede
72	Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenio y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs	4	Información en enlace con acceso restringido



idEv	Evidencia	Criterios	Ubicación
73	En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo	4	No procede
74	En caso de formación dual, profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.	4	No procede
75	Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación	4	No procede
76	Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título (FIDO)	4	Información en enlace con acceso restringido
77	Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título	4	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master
78	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM	4	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master
79	Prácticas Externas: Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico	4	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
80	Prácticas Externas: información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados	4	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
81	Prácticas Externas: Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas	4	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
82	Prácticas Externas: tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación	4	Información en enlace con acceso restringido
83	Enseñanza híbrida o virtual: programa formativo para la docencia online	4	No procede
84	Enseñanza híbrida o virtual: actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del Profesorado	4	No procede
85	Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas	5	https://filosofiayletras.ugr.es/facultad/presentacion/servicios/aulas-espacios
86	Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca	5	https://biblioteca.ugr.es/informacion/organizacion/filosofia
87	Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización	5	https://prado.ugr.es/
88	Movilidad: listado de destinos de movilidad	5	No procede
89	Movilidad: número de estudiantes de movilidad entrante y saliente	5	No procede



idEv	Evidencia	Criterios	Ubicación
90	Movilidad: procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad	5	No procede
91	Movilidad: procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad	5	No procede
92	Movilidad: procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante	5	No procede
93	Movilidad: procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones	5	No procede
94	Movilidad: procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad	5	No procede
95	Prácticas Externas: listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas	5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
96	Prácticas Externas: listado de plazas cubiertas en cada centro	5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
97	Prácticas Externas: procedimiento de asignación de las prácticas externas	5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
98	Prácticas Externas: Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores	5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
99	Prácticas Externas: Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas	5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
100	Prácticas Externas: Procedimiento de coordinación de los tutores externos	5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
101	Prácticas Externas: Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica)	5	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/practicas-externas
102	Prácticas Externas: información sobre prácticas académicas externas (último curso)ver tablas	5	No procede
103	Prácticas Externas: Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas	5	No procede
104	Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo	5	Para másteres, será el PTGAS de la EIP
105	Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro	5	Para másteres, será el PTGAS de la EIP
106	Enseñanza híbrida o virtual: descripción del sistema de docencia no presencial utilizado	5	No procede
107	Enseñanza híbrida o virtual: procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial	5	No procede
108	Enseñanza híbrida o virtual: procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional	5	No procede
109	Enseñanza híbrida o virtual: listado (descripción) del personal de apoyo disponible	5	No procede
110	Enseñanza híbrida o virtual: actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades	5	No procede
111	Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas; - Guías docentes - Información sobre el profesorado de la asignatura - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente)	6	Información en enlace con acceso restringido



idEv	Evidencia	Criterios	Ubicación
	- En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.		
112	Prácticas Externas: cinco memorias de prácticas externas	6	Información en enlace con acceso restringido
113	Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas)	6	https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2023-2024/master-universitario-tutela-patrimonio-historico-artistico-legado-andalus
114	Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje	6	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/actividades
115	Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados	6	Autoinforme apartado 6
116	Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones	6	Información en enlace con acceso restringido
117	Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM/TFGs	6	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master
118	Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos	6	https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/docencia/trabajo-fin-master
119	Información sobre calificaciones globales del título	6	Autoinforme Cuadro de mandos
120	Información sobre calificaciones por asignaturas y tipo	6	Información en enlace con acceso restringido
121	Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura. (Actuación docente)	6	Información en enlace con acceso restringido
122	Indicadores de empleabilidad.	7	Autoinforme. Apartado 7. https://masteres.ugr.es/tutela-patrimonio/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores#contenido3
123	Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha	7	Autoinforme. Apartado 7.
124	Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso	7	Apartado 7 del autoinforme
125	Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	7	Autoinforme. Apartado 7.